



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 05 MAR. 2007

0707 001

20567

VISTO: los antecedentes relacionados con la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con representantes de los productores, comerciantes y agricultores usuarios de semillas;

RESULTANDO:

I) la Junta Directiva será el jerarca del Instituto y sus miembros, serán personas de reconocida solvencia en materia de semillas lo que deberán acreditar con antecedentes suficientes. Estará integrada por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá; un representante de los comerciantes de semillas, un representante de los productores de semillas y dos representantes de los agricultores usuarios de las semillas;

II) los representantes de los productores y comerciantes de semillas serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las organizaciones gremiales respectivas y los correspondientes a los agricultores usuarios de semillas a propuesta de la Comisión de Usuarios;

III) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realizó las convocatorias pertinentes para proceder a la integración de la referida Junta Directiva;

IV) el 29 de noviembre de 2006 el Instituto Nacional de Semillas eleva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la ratificación de las dos duplas de representantes: titulares y alternos, propuestos oportunamente por la Comisión de Usuarios de Semillas, como está establecido normativamente;

V) la designación de los miembros de la Junta Directiva incluirá la de sus correspondientes suplentes;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con los representantes de los productores, comerciantes y usuarios de semillas propuestos oportunamente;

ATENCIÓN: : a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 6º. de la ley No. 16.811, de 21 de febrero de 1997,


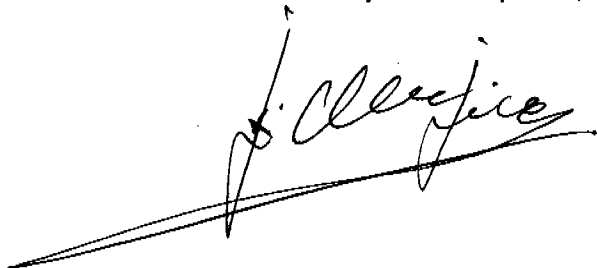
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Intégrese la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas con los Sres. Augusto Solsona y Alfonso Grela, titular y suplente, respectivamente, como representantes de los Productores de Semillas; los Ings. Agrs. Daniel Bayce y Zulma Gabard, titular y suplente, respectivamente, en representación de los Comerciantes de Semillas; y el Ing. Agr. Roberto Symonds y la Sra. Rosa Sarlangue, titular y suplente, y el Ing. Agr. Pedro Queheille y el Tec. Agrop. Roberto Perrachón, titular y suplente, respectivamente, integrantes de las duplas presentadas por la Comisión de Usuarios de Semillas.

2º.) Dése cuenta al Instituto Nacional de Semillas, a las Cámara Uruguaya de Semillas, a A.NA.PRO.SE., Asociación Nacional Semilleristas de Papa del Uruguay, Agrupación Nacional de Viveristas del Uruguay, Cámara Uruguaya de Semillas y a la Comisión de Usuarios de Semillas.

3º.) Comuníquese, etc.



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República